AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

3412

DECRETO 144/2012, de 17 de julio por el que se dispone el cese del Director de Administración y Servicios de la Academia de Policía del País Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, apartado j), 26, apartado 6, y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta del Consejero de Interior, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 17 de julio de 2012,

DISPONGO:

Artículo 1.– Se dispone el cese como Director de Administración y Servicios de la Academia de Policía del País Vasco, por pasar a ocupar otro cargo en la Administración, de D. José Luis Ramos García, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2.– El presente Decreto surtirá efectos el día 7 de julio de 2012.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 17 de julio de 2012.

El Lehendakari,
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ÁLVAREZ.

El Consejero de Interior,
RODOLFO ARES TABOADA.